

SESION CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

ACTA

FECHA: 19 MARZO 2010 En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente y del Sr. Interventor de Fondos Municipales.

HORA:
Comienza: Termina:
10,35 15,40

SESION:
ORDINARIA

CONVOCATORIA:
PRIMERA.

PRESIDENTA: ILTMA. SRA. D^a ROSA MAR PRIETO-CASTRO GARCÍA-ALIX.

ALCALDE: EXCMO. SR. D. ALFREDO SÁNCHEZ MONTESEIRÍN

<u>CAPITULARES:</u>	<u>ASISTEN</u>
<u>D. ANTONIO RODRIGO TORRIJOS</u>	<u>SI</u>
<u>D. ALFONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS</u>	<u>SI</u>
<u>D. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ TRONCOSO</u>	<u>SI</u>
<u>D^a JOSEFA MEDRANO ORTIZ</u>	<u>SI</u>
<u>D^a MARÍA ESTHER GIL MARTÍN</u>	<u>SI</u>
<u>D. FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ</u>	<u>SI</u>
<u>D^a MARÍA NIEVES HERNÁNDEZ ESPINAL</u>	<u>SI</u>
<u>D^a EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO</u>	<u>SI</u>
<u>D^a ENCARNACIÓN MARTINEZ DIAZ</u>	<u>SI</u>

No produciéndose intervención alguna ni oposición, la Presidencia declara aprobada la moción por unanimidad, que supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

En el turno de Explicación de Voto, se producen las siguientes intervenciones:

SR. ZOIDO: Muestra la satisfacción de su Grupo por la concesión de la Medalla de la Ciudad a esta Hermandad, 26 años después de haber sido coronada.

Los méritos para este reconocimiento son sobrados y conocidos, resaltando la importante labor social que realiza. Una señera Hermandad que, con la infancia, tiene una especial dedicación y un especial compromiso, sobretodo, con los niños que no tienen las mismas oportunidades que otros.

En nombre del Grupo Popular felicita a todos los hermanos de esta Hermandad de la Esperanza de Triana por este reconocimiento que la Corporación le hace, por unanimidad de todos los Grupos municipales, otorgándole la citada Medalla a una imagen y una devoción que está en los corazones de muchos sevillanos y en la esperanza de otros muchos trianeros.

SR. MORIÑA: Felicita, en nombre de su Grupo y del Gobierno, a la Hermandad de la Esperanza de Triana por esta distinción que se merece, sobretodo, por la acción social que viene realizando y considera que es de justicia que se le conceda la Medalla de la Ciudad, ya que en el momento en el que fue coronada la Virgen, no se le dio.

Como Delegado del Distrito de Triana, señala que también le llena de orgullo personal la concesión de esta Medalla a la citada Hermandad, con cuya junta de gobierno ha trabajado intensamente, felicitando, asimismo al Hermano Mayor de la misma por lo que él representa y por lo que ha hecho por ella en los últimos años.

La Hermandad de la Esperanza de Triana es una Hermandad señera, no sólo en el Barrio, sino también en la Ciudad de Sevilla, siendo un reflejo de esa unión de los trianeros que viven en Triana y de los que están fuera del Barrio.

B.- Propuesta para que se inste al Consejo de Gobierno Andaluz, a que remita el anteproyecto de Ley de Inclusión Social de Andalucía al Parlamento Andaluz.

La tradicionalmente alta tasa de desempleo existente en Andalucía ha ido creciendo hasta llegar a las 994.400 personas paradas (25,64%), según la última Encuesta de Población Activa. El número de hogares que tienen a todos sus miembros activos en paro es de 1.136.500, en el tercer trimestre de 2.009 aumenta en 17.900, con crisis o sin ella el paro sigue siendo un fenómeno estructural de nuestra sociedad. Pero antes de la crisis había en Andalucía 440.000 personas excluidas, según un estudio del Centro de Estudios Andaluces de 2008, que no se benefician de las épocas de bonanzas pero que les afectan los recortes presupuestarios y la paralización, y van ya 10 años, de la necesaria Ley de Inclusión para Andalucía.

Esta es la Andalucía invisible, aquella en la que los índices de exclusión social y de desigualdad no se han reducido, y donde las cifras de exclusión social - embudo final de la máxima pobreza- permanecen enquistadas.

La Andalucía donde, a pesar de pertenecer al primer mundo occidental y rico y al estado del bienestar, se perpetúan las cifras del empobrecimiento, donde el 28,9%, según la Encuesta de Condiciones de Vida 2008 publicada por el INE, de la población vive por debajo del umbral de la pobreza. En relación con España más de diez puntos por encima de la media española.

Existe una amplia coincidencia en considerar a Andalucía como una de las comunidades españolas con mayor índice de pobreza y exclusión de toda España, pese al crecimiento que se ha producido en la última década y la convergencia con las medias nacionales en otros indicadores.

Nuestra preocupación es la realidad de pobreza severa persistente en la que 440.000 personas en Andalucía viven en situación de exclusión social. En lo que se refiere a la lucha contra la exclusión social apenas se ha avanzado. Casi 8.000 personas, según Caritas, no tienen un hogar donde vivir y tienen que dormir en la calle. Miles de andaluces viven en barrios marginales, que nunca progresaron en las épocas de bonanza económica. Miles de andaluces que sobreviven en asentamientos chabolistas tradicionales en los que malviven, rodeados de basura y ratas ante el fracasado Plan Integral para la erradicación del chabolismo en Andalucía (1997) como muestra el último informe sobre chabolismo en Andalucía del Defensor del Pueblo.

Nos preocupa la Andalucía invisible de las miles de personas inmigrantes a las que la "crisis" deja totalmente desprotegidos, vulnerables y que tienen que trabajar en condiciones de total precariedad.



Ante esta situación, hacemos un llamamiento al Parlamento andaluz para que adopten urgentemente las medidas oportunas para aprobar, tras los trámites legales oportunos, la Ley de Inclusión Social de Andalucía que garantice derechos básicos para todos los andaluces independientemente de su origen.

Por todo ello, los Grupos políticos de PSOE-A, P.P. e I.U. Los Verdes-Convocatoria por Andalucía en el Ayuntamiento de Sevilla proponen el siguiente

ACUERDO

UNICO: Que tal y como se ha prometido en las tres últimas campañas electorales, esta Corporación inste al Consejo de Gobierno Andaluz a que remita el anteproyecto de Ley de Inclusión Social de Andalucía al Parlamento Andaluz para su tramitación.

Oída la precedente moción, el proponente justifica la urgencia de la misma.

A continuación, la Presidencia somete a votación la declaración de urgencia y, al no formularse oposición alguna, la declara aprobada por unanimidad, que supera la mayoría absoluta legal, obtenida en votación ordinaria.

Seguidamente, la Presidencia abre el turno de debate en cuanto al fondo.

No produciéndose intervención alguna ni oposición, la Presidencia declara aprobada la moción por unanimidad, obtenida en votación ordinaria.

C.- Propuesta para que se adopten las medidas necesarias para solucionar los problemas del Colegio de Educación Infantil y Primaria "El Manantial", de Sevilla Este. - RECHAZADA LA URGENCIA-

En visita recientemente efectuada al Colegio de Educación Infantil y Primaria "El Manantial", en Sevilla Este, hemos podido comprobar como este centro educativo, a pesar de contar con apenas cuatro años, presenta un elevado número de deficiencias y carencias:

- Falta de funcionamiento de la calefacción.
- Mal estado del alcantarillado del patio de Educación Infantil.